

se desprende del nombramiento que se acompaña a la presente escritura.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES. Dos punto uno.- La compañía RT DEL ECUADOR SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL, en adelante denominada simplemente como la Compañía, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el día primero de febrero del dos mil doce, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha cinco de marzo del dos mil doce. Dos punto dos.- La Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, el día veinte y dos de agosto de dos mil doce, resolvió por unanimidad el cambio de denominación de la compañía, para que en el futuro se denomine FOTON DEL ECUADOR SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL.

TERCERA.- La Presidenta Ejecutiva y Representante Legal de la Compañía, en cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía descrita en el numeral dos punto dos de la presente escritura, procede a cambiar la denominación de la Compañía, la misma que será FOTON DEL ECUADOR SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL.

CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia de el cambio de denominación de la compañía se reformará el ARTICULO PRIMERO de los Estatutos de la escritura de constitución por la siguiente quedar: Naturaleza y Denominación: FOTON DEL ECUADOR S.C. es una sociedad civil y comercial anónima de nacionalidad ecuatoriana que se rige por las leyes ecuatorianas, en particular por las constantes en el título Vigésimo Sexto del Libro Cuarto del Código Civil y por las disposiciones contenidas en el presente Estatuto, en los que se designará simplemente como la Compañía.

JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO MULTICOMPETENTE DE PICHINCHA: San Miguel de los Baños, 26 de septiembre del 2012. LOS OYENDO.- VISTOS: Avoco conocimiento en calidad de Juez Temporal, según acción de personal Nro. 2562-09-2009 de 24 de noviembre del 2009.- La petición que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se le admite a trámite.- En lo principal se dispone: Mediante una publicación por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, comuníquese al público en general, el extracto de la escritura de cambio de denominación y reforma de estatutos de la Sociedad Civil y Comercial Anónima "RT DEL ECUADOR S.C.", para que en el futuro se denomine "FOTON DEL ECUADOR S.C.", y que conste en la escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el día veinte de agosto del dos mil doce; y, esta providencia, téngase en cuenta el domicilio judicial designado. Agréguese la documentación acompañada; practicado y sentadas las razones se proveyó lo

GUAYARA KATY ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (4) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1236 al 1237 de la Cta. Cte. No. 3448318504 perteneciente a RODRIGUEZ PINARGOTE JOSE LUIS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AUDIMARS S.A.

La compañía AUDIMARS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Septiembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.I.J.DJ.C.Q.12.004979 de 25 de Septiembre de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) LA IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, MANTENIMIENTO, ARRENDAMIENTO, BODEGAJE, REPARACION DE TODO TIPO DE PARTES, REPUESTOS, INSTRUMENTOS, ACCESORIOS, INSUMOS ELABORADOS O SEMIELABORADOS Y DEMAS SUMINISTROS DE VEHICULOS...

Quito, 25 de Septiembre de 2012

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS,
SUBROGANTE

A.C./87890

del Cheque No 528 de la Cta. Cte. No. 3340972004 perteneciente a BAUTISTA MEDINA MARIA ANTONIETA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (15) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 231 de la Cta. Cte. No. 3484746304 perteneciente a ROMAN ANMUNOS LISTON FRANQUIN del Banco

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 012

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE ASESORIA, SERVICIOS, EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA.

Se comunica al público que ASESORIA, SERVICIOS, EDUCACION Y PROYECTOS ASEDUPRO CIA. LTDA., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de agosto de 2012. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.I.J.DJ.C.Q.12.005003 de 26 de septiembre de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó el artículo tercero del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- La compañía puede dedicarse a una o varias de las siguientes actividades: UNO.- La prestación de servicios profesionales especializados tales como consultoría, capacitación, asesoría, desarrollo e implementación de proyectos en áreas tales como: medio ambiente, recurso hídrico,..."

Quito, 26 de septiembre de 2012.

Dr. Román Barros Farfán.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS,
SUBROGANTE

AC/87901#

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 51 valor \$ 200,00 de la Cta. Cte. No. 210004991 perteneciente a QUISAGUANO BOHORQUEZ DAISY MARIELA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (23) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del

publicación.

AC/ (35) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 849594 de la Cta. Cte. No. 3060683904 perteneciente a SUAREZ GRIJALVA FABIAN ALFONSO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (36) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 403 al 404 de la Cta. Cte. No. 344727004 perteneciente a CENTENO CEDILLO JENNER JASMANY del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (41) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del

lugar el día martes 9 de octubre del 2012, a las 9h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Juan Severino número 838 y Diego de Almagro, Edificio Argentina Plaza, oficina 702, de esta ciudad de Quito, con el objeto de conocer y tratar los siguientes asuntos:

1. Ratificación y convalidación del nombramiento de Presidente de la Compañía;
2. Elección de contratación de constructor de obra;
3. Estructuración administrativa de la empresa;
4. Revisión de presupuestos operativos y de obra; y,
5. Revisión y confirmación de sueldos de empleados y mandantes

De conformidad con lo establecido en la Ley y el Estatuto Social de la Compañía, la Junta General se instalará si se encuentra por lo menos el cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado.

Quito, 25 de septiembre del 2012

Brenda Azalea Nuñez Santana
GERENTE GENERAL

AC/87909#